



## MÁS GANADERÍA de carne y lana

Productores y productoras rurales...si tienen una idea o proyecto para mejorar su producción ganadera...podemos apoyarlos.



### Más Ganadería de carne y lana

La Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR) del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), a través del Programa de Desarrollo Productivo Rural (Contrato de Préstamo BID N° 2595/OC-UR), brindará apoyo económico no reembolsable para cubrir parcialmente los costos en implementación de propuestas orientadas a promover mejoras en la adopción de tecnologías en los sistemas ganaderos de productores familiares, chicos y medianos, con énfasis en la asistencia técnica y capacitación. Con esta intervención, el MGAP busca mejorar la inserción de estos productores agropecuarios, promoviendo innovaciones a nivel de procesos productivos, organizativos y logísticos a diferentes niveles.

Esta política tiene como objetivo general promover la ejecución de proyectos con carácter innovador, que mejoren la adopción de tecnologías disponibles y de bajo costo, minimizando ineficiencias del proceso productivo en productores agropecuarios del rubro ganadero de carne y lana, a través de innovación tecnológica en los predios, asistencia técnica y capacitación.

#### ¿A quiénes está dirigida esta convocatoria?

A productores ganaderos de carne y lana que sean productores familiares registrados, y/o productores chicos y/o medianos; y a organizaciones patrocinantes.

#### A tener en cuenta:

**Productores Familiares** registrados en el Registro de Productores Familiares, activos a la fecha de cierre de la presente convocatoria.

**Productores pequeños no familiares y medianos** hasta 1250 Has CONEAT 100 o hasta 1000 Unidades Ganaderas.

**Organizaciones patrocinantes:** personas jurídicas, que tengan como objetivos el desarrollo y/o el fomento rural, la asociatividad y el vínculo con el medio rural. No podrán tener antecedentes negativos y/o incumplimientos con el MGAP. Deberán estar inscriptas en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) y disponer de una cuenta bancaria activa en dicho sistema.

#### ¿Qué se busca?

- Promover planes de carácter asociativo, con un perfil innovador.
- Mejorar el resultado económico de las unidades de producción de ganadería de carne y lana.
- Fortalecer la inclusión de los productores agropecuarios familiares y medianos en las cadenas de valor.
- Contribuir a un mayor vínculo de las organizaciones de productores con los beneficiarios.
- Promover procesos asociativos para la mejora de la competitividad comercial y superar problemas de escala de producción y de capacidades organizacionales.
- Incorporación y reconocimiento de las mujeres y jóvenes en el rubro ganadero, aportando a la equidad de género y el relevo generacional.

### ¿Qué condiciones se debe cumplir para participar?

Las propuestas deberán ser ejecutadas por grupos o colectivos de al menos 5 productores, constituidos por un mínimo de 70% de productores agropecuarios familiares.

### ¿Qué se podrá financiar?

Un grupo de productores directamente o a través de una organización patrocinante podrá financiar capacitación, asesoramiento técnico, inversiones en equipos e innovaciones tecnológicas.

### ¿Qué apoyos económicos están previstos?

➤ Para productores:

Hasta 50% de los costos elegibles (sanidad, genética, nutrición, manejo, infraestructura, tecnologías de proceso, tecnologías de insumos)

Máximo de 8 mil dólares por productor (se contabilizará lo recibido en otras convocatorias realizadas en el marco del Programa de Desarrollo Productivo Rural).

➤ Para organizaciones patrocinantes (Sociedades de Fomento Rural, Cooperativas)

Hasta un 80% de los costos elegibles.

Máximo de 20 mil dólares por organización

### A tener en cuenta:

La capacitación y el asesoramiento pueden entrar a través de las organizaciones patrocinantes.

Si la organización patrocinante está albergando propuestas de diferentes grupos de productores, se dividen los 20 mil dólares entre todas las propuestas.

### ¿Quiénes serán los responsables de la formulación, seguimiento y cierre de las propuestas?

Los responsables de la formulación, seguimiento y cierre de las propuestas serán técnicos de las Ciencias Agrarias que hayan sido habilitados por el “Programa de Registro y Habilitación de técnicos privados” de la DGDR - DIGEGRA.

### A tener en cuenta:

Aquellas propuestas que a la fecha de cierre del llamado no presenten la documentación completa, no integrarán el proceso de evaluación y no serán tenidas en cuenta.

**PLAZO DE EJECUCIÓN: Desde el 5 de mayo hasta el 30 de abril de 2018.**

**Consultá las bases para informarte sobre la documentación requerida.**

**Por más información, podés consultar personalmente a los técnicos territoriales de la DGDR**

**Tel: 23083562 - 23097025**

**[consultasdqdr@mgap.gub.uy](mailto:consultasdqdr@mgap.gub.uy)**

---

Para coordinar notas de prensa o ampliar información:

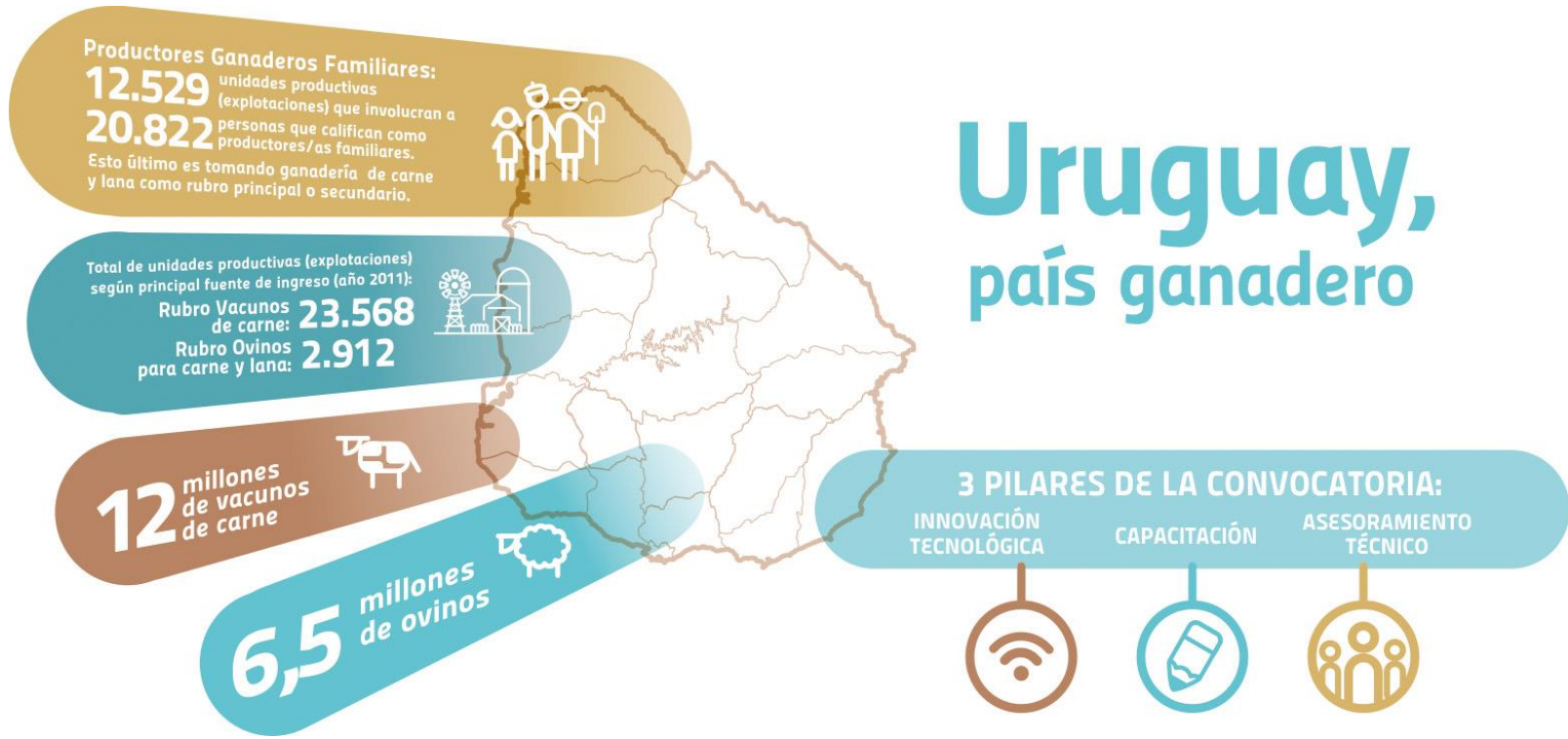
Lic. Javier Vernengo – 099 571 324

2308 4408 int. 39 y 42

División de Comunicación Rural - DGDR/MGAP



**MÁS GANADERÍA**  
de carne y lana



# Uruguay, país ganadero